

GE-21 Política de Salud

Aplicabilidad: Todos los empleados de Sempra Infraestructura deben cumplir con la política en su totalidad.

Depto. Responsable: Seguridad y Salud

Contacto: Carlos Barajas

CBarajas@sempraglobal.com.mx

Fecha Efectiva: 20/08/2024

Fecha de Revisión: dd/mm/aaaa

Revisión: 00



Resumen de la política



Descripción de la política

Esta política establece los lineamientos y las responsabilidades que todos los empleados, Proveedores e Invitados de Sempra Infraestructura ("SI") deben seguir para preservar la salud y el bienestar durante el desarrollo de actividades relacionadas con el trabajo, tales como procesos administrativos, operativos y constructivos, entre otros.

Esta política se aplica en todas las instalaciones de SI y en cualquier lugar en el que un empleado o Proveedor de SI esté desarrollando actividades en nombre de SI, según esté contemplado en el acuerdo del Proveedor.

GE-21 Política de Salud

Aplicabilidad: Todos los empleados de Sempra Infraestructura deben cumplir con la política en su totalidad.

Depto. Responsable: Seguridad y Salud

Contacto: Carlos Barajas

CBarajas@sempraglobal.com.mx

Fecha Efectiva: 20/08/2024

Fecha de Revisión: dd/mm/aaaa

Revisión: 00



Política

1. Aplicabilidad

- Esta política es aplicable en las instalaciones de SI, en cualquier lugar donde un empleado o proveedor de SI esté realizando negocios en nombre de SI y en cualquier lugar de SI donde haya invitados de SI.

2. Alcance

- Esta política establece los lineamientos y las responsabilidades que los empleados y Proveedores de SI deben seguir para prevenir enfermedades y futuros problemas de salud relacionados con sus actividades laborales, así como su bienestar.

3. Lineamientos de salud y bienestar

- La salud y el bienestar son valores fundamentales en SI. SI reconoce que funciona de forma óptima cuando sus empleados y Proveedores gozan de salud y se compromete a desarrollar y promover un trabajo y una vida saludables.
- Son obligaciones de los empleados y Proveedores:
 - Identificar y analizar los factores relacionados con el trabajo que afectan o podrían afectar la salud, incluidos los agentes físicos, químicos, biológicos, radiológicos y psicosociales en el lugar de trabajo, para prevenir o minimizar la exposición debida a condiciones laborales específicas.
 - Los empleados y subcontratistas de SI deben utilizar las herramientas proporcionadas y participar en iniciativas que mejoren el bienestar personal.
 - Promover un entorno organizativo dentro de SI que evite la violencia y las condiciones que puedan afectar la salud mental en el lugar de trabajo.
 - Cumplir las leyes, reglamentos y requisitos aplicables en materia de salud laboral.
- La competencia y la capacidad física y mental de los empleados y Proveedores de SI se verificarán antes de asignarles una tarea.
- El incumplimiento por parte de los Proveedores de cualquier política, lineamiento, medida, procedimiento o requisito de SI puede dar lugar a su expulsión de las instalaciones de SI y a mayores restricciones de acceso. En este caso, se deberá notificar al correspondiente departamento de SI responsable del Proveedor o Invitado para que proceda a la implementación de las medidas y los procedimientos aplicables, que podrán incluir la rescisión del servicio y la rescisión del acuerdo comercial, según corresponda.

4. Responsabilidades del Departamento de Seguridad y Salud

- El Departamento de Seguridad y Salud es responsable de establecer puntos de referencia y mecanismos de comparación periódica y análisis continuo de la salud y el bienestar de los empleados de SI.

GE-21 Política de Salud

Aplicabilidad: Todos los empleados de Sempra Infraestructura deben cumplir con la política en su totalidad.

Depto. Responsable: Seguridad y Salud

Fecha Efectiva: 20/08/2024

Contacto: Carlos Barajas

Fecha de Revisión: dd/mm/aaaa

CBarajas@sempraglobal.com.mx

Revisión: 00



Definiciones

- *Invitado* - Cualquier empleado o Proveedor ajeno a SI.
- *Proveedor* - Cualquier distribuidor, contratista, comerciante u otro vendedor que proporcione bienes o servicios a SI.
- *Psicosociales* - Factores de riesgo que pueden causar trastornos de ansiedad, ciclos de sueño-vigilia no orgánicos y estrés grave y adaptativo derivado de la naturaleza de las funciones del trabajo, el tipo de jornada laboral y la exposición a acontecimientos traumáticos graves o actos de violencia laboral contra el trabajador, debido al trabajo realizado. Incluyen condiciones peligrosas e inseguras en el ambiente de trabajo; cargas de trabajo cuando exceden la capacidad del trabajador; falta de control sobre el trabajo (posibilidad de influir en la organización y el desarrollo del trabajo cuando el proceso lo permite); jornadas de trabajo mayores a las previstas en la Ley Federal del Trabajo, rotación de turnos que incluyen turnos nocturnos y turnos nocturnos sin períodos de recuperación y descanso; interferencia en la relación trabajo-familia, y liderazgo y relaciones negativos en el trabajo.
- *Sempra* - La compañía matriz de Sempra Infraestructura.
- *SI* - Sempra Infraestructura.



Políticas corporativas relacionadas - Documentos disponibles en TheHub.

- GE-19 Política de Seguridad Patrimonial y Protección
- GE-20 Política de Seguridad
- GE-M01 Manual de Directivas de Salud, Seguridad y Seguridad de las Personas



Guía de retención de la información

Para obtener orientación sobre el período de retención apropiado para la información relacionada con esta política, consulte la Política de gestión de la información - *Política corporativa disponible en [SempraNet](#).*



La ayuda está a un clic de distancia

Puede plantear preguntas o inquietudes sobre cuestiones de cumplimiento o ética a través de una de las opciones de denuncia anónima de la [Línea de Ayuda de Ética y Cumplimiento](#).



Historico de revisiones

Número de revisión	Fecha de revisión (dd/mm/aaaa)	Sección(es) afectada(s)	Cambios incluidos	Autorización